

URREA DE GAÉN
- TERUEL -

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29
DE MAYO DE 2.025**

ASISTENTES:

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Silvia Blasco Casorran

Concejales

D^a. Ángeles Calvo Ansón

D.César Pamplona Gil

D. Germán Sebastián Monforte Esteban

En Urrea de Gaén, siendo las 17:00 h. del día 29 de mayo de 2.025,

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar del Orden del Día y la Convocatoria en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial. El Sr. Concejál Carlos Oliver, Sr. Miguel Joaquín Romeo Vallespín y la Sra. Concejala Angelines Calmache, excusan su asistencia.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se constatan a continuación:

A) Parte Resolutoria:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnica de la obra: “ Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales en Urrea de Gaén (Teruel) ”.

2º. Aprobar la convocatoria de la licitación para la adjudicación de la ejecución de la obra descrita anteriormente.

3º. Aprobar la delegación del procedimiento de contratación, aprobación de certificaciones y de facturas en el órgano de alcaldía, por agilidad y cumplimiento

SILVIA BLASCO CASORRAN (1 de 2)
ALCALDESA
FIRMA: 09/07/2025
HASH: 483886767cedf425b36a033554965d73



MARIA INES HERRERA BOROBIA (2 de 2)
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
FIRMA: 09/07/2025
HASH: 1173324677d659a0e436079422d6dc1



de plazos para la justificación de la subvención .

Expediente n.º: 18/2024

Procedimiento: Contrataciones

Asunto:

**M^a INÉS HERRERA BOROBIA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE URREA DE GAÉN (TERUEL),**

CERTIFICO:

*Que, en el **PLENO** de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2.025, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó entre otros, el ACUERDO:*

APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LAS OBRAS DEL “REHABILITACION DE EDIFICIO CON DESTINO A VIVIENDAS CON ALQUILERES SOCIALES EN URREA DE GAÉN (Teruel)". Y DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y FACTURAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Considerando, que el al Ayuntamiento de Urrea de Gaén es beneficiario de la Subvención de “ Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 de Urrea de Gaén” por importe de 274.866,19 € regulada por la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, dirigidas a la realización de proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

“Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 de Urrea de Gaén ” cuyo importe previsto de ejecución o licitación asciende a 250.920 euros, IVA incluido, y sin incluir honorarios, gastos de proyecto y dirección de obras.



Considerando que esta actuación es urgente tanto para el municipio como para la justificación del destino del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Considerando, que en el Presupuesto Municipal de 2025, existe la previsión de ejecución.

Habiendo redactado un proyecto técnico de estas obras y suministros por el Arquitecto D. José Fernando Murriá Cebrián, en representación del Estudio de Arquitectura MMT S.L.P., que servirá como base en la contratación y que valora la actuación de la “ Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 de Urrea de Gaén” en 250.920 euros de presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido.

Considerando, que los informes técnicos, las características de la actuación, el importe de la misma, y demás circunstancias que concurren y se justifican en el expediente, hacen que el procedimiento de contratación a la misma sea mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el art. 10 de la Ley 3/2011, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnica de la obra que ha de regir la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Iniciar y aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las obras de” Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 de Urrea de Gaén”, mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que servirá como base en la contratación y que valora la actuación en 250.920 euros de presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido.



SEGUNDO: Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá este contrato y el Pliego de Prescripciones Técnica de la obra.

TERCERO: Autorizar el gasto con cargo a la partida de gastos nº 2025.1522.62200 del Presupuesto Municipal de 2025.

CUARTO: Aprobar la delegación del procedimiento de contratación, aprobación de certificaciones y de facturas en el órgano de alcaldía, por agilidad y cumplimiento de plazos para la justificación de la subvención

QUINTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste su expediente y a los interesados, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa D^a. SILVIA BLASCO CASORRAN, en Urrea de Gaén, a fecha de firma electrónica.

1. Solicitar como subvención Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 en Urrea de Gaén, por importe de 274.866,19 €.
2. Aprobación del proyecto Básico y de Ejecución denominado: Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 ,en Urrea de Gaén.
3. Efectos presupuestarios. La inversión permite durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y de Deuda Pública por parte del Ayuntamiento, sin que el gasto incida negativamente en tales ratios, habida cuenta de que la inversión estará financiada casi en su totalidad con fondos finalistas del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.
4. Designar como representante del Ayuntamiento de Urrea de Gaén, a D^a. Silvia Blasco



Casorran , como Alcaldesa-Presidenta, para la solicitud de la Subvención.

Y sin más que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 17.25 h. de lo que yo, como Secretaria, doy fe

LA ALCALDESA

LA

SECRETARIA

Silvia Blasco Casorran

M^a Inés Herrera Borobia

